



TABASCO

Programa Anual de Trabajo

Ejercicio Fiscal 2023

ANEXO I

INVITAB
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
1. Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	Durante el 2023, se reforzarán campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico.	1.1 - Difundir en medios de comunicación interna en carteles, el Código de Ética del Gobierno Estatal.
			1.2 - Difundir en medios de comunicación interna carteles, el Código de Conducta del Personal del INVITAB.
2. Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	En 2023, se realizará la ratificación, modificación y/o actualización de tres documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés .	2.1 Difusión del Procedimiento para presentar y atender quejas por presunto incumplimiento del Código de Conducta del personal del INVITAB (Campaña de Difusión en Carteles).
			2.2 BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.


Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2023

"2023 Año de Francisco Villa"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
3. Elaboración de Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento .	Durante 2023, difusión documento para presentar Delaciones .	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias.	3.1 Difusión del Documento y Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.
4. Impulsar el compromiso del personal del INVITAB sobre el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta Institucional.	Ratificación del 100% del personal de INVITAB de su compromiso con el Código de Conducta del personal del INVITAB. (249 categorías) Programa de firmas de cartas compromiso: Segundo Trimestre 70 compromisos, Tercer Trimestre 70 compromisos, Cuarto Trimestre 109 compromisos.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta. Evidencia: Código de Conducta Interno, Acta en donde se ratifica, modifica y/o actualiza el Código de Conducta Interno y Archivo de Carta Compromiso Personal Institución.	4.1 Difusión a todo el personal de INVITAB para ratificar su compromiso de conocer, cumplir y apegarse a lo establecido en el Código de Conducta del personal del INVITAB y en el Código de Ética del Gobierno Estatal, y ratificación a través de Cartas Compromiso (firmada por cada servidor público de la entidad).

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2023

"2023 Año de Francisco Villa"



TABASCO

Programa Anual de Trabajo

Ejercicio Fiscal 2023


ANEXO I

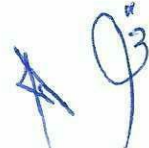






INVITAB
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Objetivo	Meta	Indicador	Actividades
5. Fomentar e Impartir capacitación y/o sensibilización de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y la en igualdad de género.	Al menos 60% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, capacitados y/o sensibilizados en la materia, y se realizará al menos una acción de difusión en materia de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, en el 2023, de un total de 249 registros de personal, el 60% que representa 149 servidores públicos.	Porcentaje de personas servidoras y servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Evidencia: Lista de asistencia del personal del INVITAB a capacitaciones, Evidencia fotográfica de capacitaciones y sesiones del Comité de Ética del INVITAB.	5.1 Curso y/o Taller obligatorio para el 60% del personal del INVITAB sobre del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Discriminación, Acoso Laboral, programado en diferentes fechas y grupos de personal por Direcciones y Departamentos de la Institución. 5.2 Campaña de comunicación interna para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.
6. Colaborar con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal (SFP Tabasco) en el Plan de Trabajo desarrollado por la Unidad de Ética, en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	6.1 Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2023

"2023 Año de Francisco Villa"





2023
VILLA